

BANCARIOS DEL PROVINCIA

Febrero 2007

**8 de Marzo**  
**Día Internacional de la Mujer**  
**MUJER, SALUD Y**  
**EQUIDAD**



**C**uando se habla de salud generalmente se piensa en la disfunción de órganos o sistemas, y en un cuerpo libre de afecciones. Sin embargo, el proceso de salud/enfermedad es mucho más complejo. Las personas somos seres formados por aspectos como el físico, psíquico, **social**, Etc, y la salud integral de un individuo es el resultado que surge cuando estos planos se encuentran en armonía. Uno de los objetivos principales de la **Asociación Mutualista** es lograr el mejor estado de salud siguiendo este concepto integrador, y para ello trabajamos de forma constante.

El bienestar y cuidado de la salud de la mujer es un aspecto fundamental en este desarrollo, y una preocupación permanente de la entidad. Desde Mayo del 2005 **se ha puesto en marcha el Plan Materno**

**Infantil**, destinado a mejorar la calidad de vida de la madre y el niño, y a prevenir la aparición de afecciones. Otro aspecto abordado es la **Promoción de la Lactancia Materna** a través de la información y difusión de su importancia en el desarrollo psico – físico de la madre, el niño y la familia. La **prevención del cáncer de mama** es una preocupación que la **Mutual** ha tratado por medio de la publicación de consejos y cuidados preventivos en la búsqueda de reducir su aparición.

En concordancia con la Organización Panamericana de la Salud, que ha adoptado la fecha de 08 de Marzo para celebrar el Día Internacional de la Mujer, AMEBPBA quiere estar presente recordando los avances en la búsqueda de una mejor calidad de vida para la mujer.



**LA EQUIDAD ES SALUD**

Durante mucho tiempo los derechos de las mujeres no eran más que anhelos ocultos y que se contemplaban como un sueño difícil de concretar. A lo largo de siglos completos fueron tomadas como objetos, propiedad de los varones de una familia, y en la que su propia opinión acerca de lo que quería hacer con su vida no era escuchada. Épocas oscuras en las que el milagro de gestar vidas en su interior era mirado con recelo ya que todo lo que no se conoce nos atemoriza.

Fueron años de postergaciones en los que silenciosamente las mujeres desempeñaban sus roles como madres, hijas, esposas, amantes, sin tener decisiones y derechos sobre sus cuerpos o sobre su propio futuro. Los señores feudales podían tomar a las mujeres en la noche de bodas antes que sus maridos, el "honor" de un apellido dependía de la castidad y la virtud, y para obtener una esposa bastaba que el hombre tuviera el dinero suficiente que el padre pedía por ella.

A lo largo de la historia han existido en todo el mundo valerosas mujeres – famosas algunas, anónimas otras – que han luchado por un espacio más justo en la sociedad. En 1691 las mujeres estadounidenses ya podían votar en el estado de Massachusetts, pero luego perderían ese derecho en 1780. En 1792, Mary Wollstonecraft Shelley, publica su "Vindicación de las Mujeres". En 1840 Lucrecia Mott sienta, las bases de la Equal Rights Association (Asociación por los Derechos Igualitarios), exigiendo derechos iguales para las mujeres.

Pero fue un terrible suceso acaecido en 1908 lo que quedaría en la historia como un episodio fundamental de la segregación y la intolerancia hacia al avance femenino. El 8 de Marzo de ese año se produjo una huelga de las trabajadoras de la industria textil de la ciudad de New York. Las empleadas tomaron el establecimiento, y pedían igualdad de salario entre hombres y mujeres, descanso dominical y reducción de la jornada laboral. Como respuesta a sus reclamos fueron encerradas en el edificio en el que trabajaban, y el mismo fue incendiado.

Sesenta y ocho años después, en 1975, las Naciones Unidas establecieron esta fecha como efeméride para recordar la incansable lucha por un trato más justo y equitativo. La fecha también sirve como disparador para la reflexión sobre los logros obtenidos y celebrar los heroicos esfuerzos de millones de mujeres que han protagonizado la historia de los derechos de la mujer.

En nuestro país, dos años muy importantes en la lucha por construir igualdad fueron 1926, momento en que se estableció que las mujeres podían trabajar sin pedir permiso y a realizar operaciones comerciales por sí mismas, y 1947, año a partir del cual cuentan con el derecho a votar y ser elegidas.

## MUJER Y CALIDAD DE VIDA

El nuevo siglo nos ha encontrado con grandes avances, pero también con una serie de asignaturas pendientes que necesitan ser trabajadas en profundidad. En muchos países, las mujeres ocupan cargos de importancia tanto en los estratos empresariales como políticos y sociales. Afortunadamente, ya son pocos los que se sorprenden al encontrar que la toma de decisiones y el ejercicio del poder en diversos organismos y estados se lleva a cabo por mujeres. Michelle Bachelet en Chile, Han Myoung-Sook en Corea, Hillary Clinton en Estados Unidos son algunos ejemplos actuales tomados al azar.



Sin embargo, todavía se encuentra la necesidad de establecer cupos para ocupar cargos públicos, como una forma de ser aceptadas por ley dentro de ciertos ámbitos, ya que en muchos existe el erróneo concepto que el hombre -por su sola condición- posee talentos naturales para desempeñar ciertas tareas mientras que las mujeres deben dar pruebas sólidas de que están preparadas para ellas.

En lo que a **salud** se refiere las mujeres se han encontrado con postergaciones constantes de sus derechos. Para subsanar esto en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) los estados se comprometen adoptar “todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condición de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive a la planificación de la familia”. Se han promulgado leyes referidas a la Procreación Responsable tendientes a evitar embarazos no deseados y **prevenir enfermedades de transmisión sexual**. Sin embargo, las altas cifras que en nuestro país se dan en lo referido a embarazo adolescente demuestran que todavía hay trabajo por realizar. Muchas veces la causa de la maternidad temprana es efecto de la percepción de la misma como realización personal en épocas de crisis a falta de otros proyectos de vida alternativos.

Otro aspecto de salud importante a trabajar es la prevención de la violencia contra las mujeres. En la Argentina existe desde 1944 una ley de protección que ampara a las mujeres frente a los actos que pudieran sufrir por parte de sus parejas o de cualquier miembro del grupo familiar. Esta ley reconoce a las mujeres el derecho a tener una vida libre de agresiones, a ser respetadas física, psíquica y moralmente, a disfrutar de

la libertad y seguridad personal, y a preservar su dignidad. La mayoría de las provincias han adherido a esta ley nacional creando organismos de amparo y protección para las víctimas de violencia familiar. Es fundamental la difusión de los derechos que asisten a las mujeres con el fin de asesorar a las víctimas sobre los servicios y recursos en cada provincia.

El **bienestar del corazón** de la mujer es un aspecto a tener en cuenta, y no solamente desde lo afectivo. La mayoría de ellas realiza múltiples actividades: son trabajadoras que día a día cumplen con sus ocupaciones laborales y además desarrollan sus roles de madres y esposas con la multiplicidad de tareas que esto conlleva. El resultado es lo que se conoce como "Síndrome de Supermujer", una sobreexigencia en dar adecuada solución a todas las tareas que se le presentan. Esto desemboca en importantes cuadros de **stress**, prólogo de **enfermedades cardiovasculares**, que sin atención médica dañan el corazón.

En este nuevo Día internacional de la Mujer, queríamos recordar a todas aquellas mujeres que a lo largo de los años han luchado por la igualdad de derecho y **una mejor calidad de vida**, porque salud no solamente es la ausencia de enfermedad si no que es también el sentirse verdaderamente bien en todo momento y lugar.

**Marcelo Romero**  
**División Orientación y Difusión**

**NOTA: Agradecemos la colaboración de Marcela Lilian Asplanato del Centro de Información, Documentación y Biblioteca "Zita Montes de Oca", de la Dirección General de la Mujer por su colaboración.**

Para acceder a mayor información relacionada con la cobertura del Plan Materno Infantil, Visite nuestra página web:



[WWW.AMEBPBA.ORG.AR](http://WWW.AMEBPBA.ORG.AR)

O Comuníquese con el

**Centro de Atención Telefónica al Afiliado**

0810-122-6888

**de Lunes a Viernes de 8:00 a 20 Hs**

**ASOCIACIÓN MUTUALISTA**  
**Bolívar 368 – Capital**  
**Centro de Atención telefónica al Afiliado**  
**0810 -122-6888**